

defensoría en cifras

2009

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

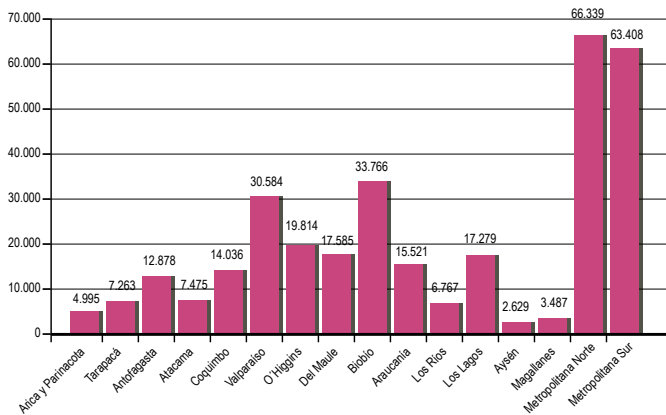


La defensoría en cifras



323.826 fueron las personas imputadas atendidas por la Defensoría Penal Pública durante 2009. Desde el inicio de la Reforma hasta el 31 de diciembre del año pasado la institución ha atendido a 1 millón 356 mil 390 imputados.

Total de imputados ingresados por región durante 2009.



33.318 jóvenes menores de 18 años fueron atendidos por la Defensoría Penal Pública durante 2009, lo que representó el 10,3 por ciento de los servicios de prestación de defensa.

Imputados atendidos durante 2009, desagregados por categoría y edad.

Rango de Edad	Cantidad	%
Jóvenes menores de 18 años	33.318	10,3%
Adultos	290.508	89,7%
Total	323.826	100%

70,5 por ciento de los adolescentes imputados fue atendido por un defensor penal juvenil. La Defensoría realizó un significativo esfuerzo en su gestión y logró que la mayor parte de las causas de adolescentes fueran asumidas por defensores especializados, los que en 2009 llegaron a 50.



15 por ciento del total de imputados ingresados a la Defensoría en el año 2009 fueron mujeres.

Imputados año 2009 desagregados por sexo.

	2009	
	Hombre	Mujer
Arica y Parinacota	4.119	876
Tarapacá	6.179	1.084
Antofagasta	10.944	1.934
Atacama	6.377	1.098
Coquimbo	12.043	1.993
Valparaíso	25.775	4.809
O'Higgins	16.825	2.989
Del Maule	15.254	2.331
Biobío	29.156	4.610
La Araucanía	13.871	1.650
Los Ríos	6.007	760
Los Lagos	1.5134	2.145
Aysén	2.355	274
Magallanes	3.003	484
Metropolitana Norte	55.603	10.736
Metropolitana Sur	52.634	10.774
Total	275.279	48.547

2.905 imputados declararon pertenecer a alguna etnia al momento de ser representados por la Defensoría Penal Pública durante el año 2009. De este total, la mayor parte se definió Mapuche (1.496), Aymara (1.092) y Rapa Nui (169).

79,4 es el porcentaje de imputados atendidos durante el año 2009 que finalizaron sus causas el mismo año.

Imputados que ingresan y terminan sus causas durante el mismo año, desagregado por año de ingreso

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Imputados ingresados durante el año	79.733	132.663	204.805	250.984	299.564	323.826
Imputados terminados año ingreso	52.351	87.706	144.631	184.661	228.807	257.219
Imputados no terminan su causa año ingreso	27.382	44.957	60.174	66.323	70.757	66.607
Porcentaje de término durante el año	65,7%	66,1%	70,6%	73,6%	76,4%	79,4%

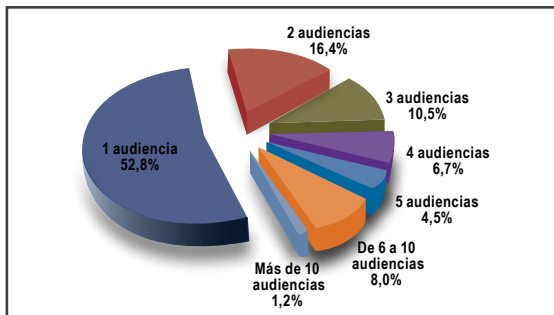
89 y 88,6 por ciento corresponden a las cifras de las regiones con mayores niveles de imputados ingresados y terminados en el mismo año: Los Lagos y O'Higgins respectivamente.

665.330 delitos fueron ingresados a la Defensoría Penal Pública durante 2009. Comparada esta cifra con el total de imputados atendidos el año pasado indica que en promedio, éstos ingresan con 2,1 delitos por causa.

46,7 por ciento de las causas terminadas durante el año 2009 tuvieron un tiempo de tramitación menor a dos semanas.

52,8 por ciento de las causas finalizan mayoritariamente en primera audiencia.

Distribución de causas terminadas durante el año 2009



19,5 por ciento es el porcentaje del delito de lesiones, el más recurrente en las causas atendidas por la Defensoría Penal Pública durante 2009. Los otros delitos que muestran mayor ocurrencia son los de hurto (12,8%), contra la libertad y la intimidad de las personas (11,4%) y de tránsito (9,6%).

Distribución delitos ingresados a la Defensoría durante 2009

(Un imputado puede tener más de un delito en una misma causa,
puede tener un mismo tipo de delito varias veces)

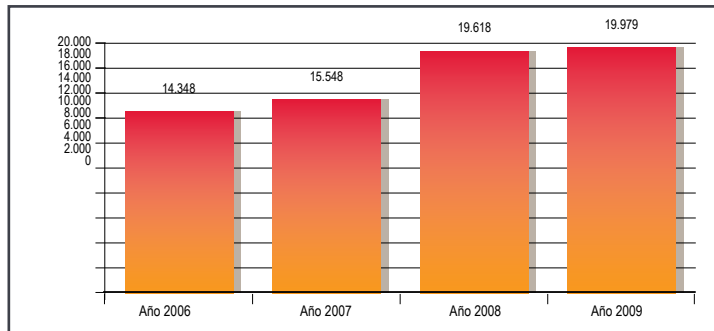
	Cantidad	%
Robos	37.099	5,6%
Robos no violentos	37.139	5,6%
Hurto	85.492	12,8%
Otros delitos contra la propiedad	47.266	7,1%
Lesiones	129.485	19,5%
Homicidios	3.128	0,5%
Delitos sexuales	7.900	1,2%
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	76.163	11,4%
Faltas	51.117	7,7%
Delitos Ley de Tránsito	64.053	9,6%
Delitos Ley de Drogas	29.466	4,4%
Delitos Económicos	17.804	2,7%
Delitos Funcionarios	547	0,1%
Delitos Leyes Especiales	12.712	1,9%
Delitos contra la fe pública	2.961	0,4%
Cuasidelitos	9.630	1,4%
Otros delitos	53.368	8,0%
Total	665.330	100,0%

27,9 por ciento es el porcentaje del delito de hurto, el más recurrente entre las mujeres, durante el año 2009. Le siguen el delito de lesiones que representan el 17% y las faltas (principalmente hurtos) con un 12,1%.

19,5 por ciento es el porcentaje del delito de hurto, el más recurrente entre los jóvenes durante el año 2009. Le sigue el delito de robos (incluye robo calificado, robo con violencia e intimidación, robo por sorpresa) con un 18,6 por ciento.

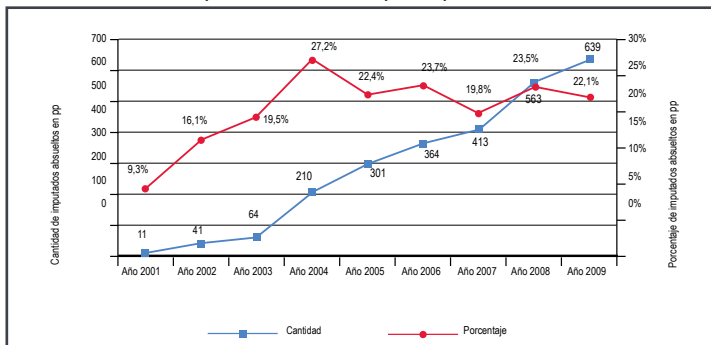
19.979 imputados fueron sometidos a prisión preventiva durante 2009. Considerando el conjunto de medidas decretadas durante el año pasado -un imputado puede ser sometido a más de una medida cautelar durante la tramitación de su causa- la prisión preventiva correspondió al 16,6%.

Imputados sometidos a prisión preventiva



2.249 imputados obtuvieron, durante el año 2009, como única forma de término la sentencia absolutoria. De ellos, 639 (22,1%), estuvo en prisión preventiva durante la tramitación de su causa.

Imputados absueltos con prisión preventiva.



583 hombres y 56 mujeres permanecieron en prisión preventiva para luego ser absueltos.

105 imputados de las regiones del norte del país estuvieron sometidos a prisión preventiva para luego ser absueltos. Tarapacá registró el 71,8%, Arica y Parinacota el 35,6%, y Antofagasta el 32,9%. Se trata fundamentalmente de imputados por delitos contemplados en la ley de drogas seguido por el delito de robos.

68,3 por ciento del total de formas de término correspondieron en 2009 a salidas alternativas (37%) y a sentencias condenatorias (30,3%). La absolución alcanzó un 1,1%.

Formas de término año 2009.

	Cantidad	%
Salida alternativa	144.789	37,9%
Condena	115.763	30,3%
Absolución	4.061	1,1%
Sobreseimiento temporal	14.089	3,7%
Sobreseimiento definitivo	16.504	4,3%
Derivación	24.223	6,3%
Facultativos de la Fiscalía	46.617	12,2%
Procedimiento monitorio (multa)	13.056	3,4%
Otras formas de término	92	0,0%
Medidas de seguridad	43	0,0%
Delito reformalizado	2.361	0,6%
Total	381.598	100%

6.562 imputados defendidos por defensores penales públicos se vieron enfrentados a juicios orales en el año 2009. Del total de sentencias, un 76,9% correspondió a condena y un 23,1% a absolución.

32,2 por ciento de las absoluciones en juicio oral se dieron durante el año 2009 en la Región de Magallanes. Le siguen las regiones de Coquimbo (29,8%), Valparaíso (29,2%) y Biobío (26%).

84,7 por ciento de las sentencias condenatorias en juicio oral se dictaron durante 2009 en la Región de Tarapacá. Le siguen la Región de O'Higgins (83,3%) y la Región de Aysén (81,4%).

8.255 personas fueron atendidas por las Unidades de Atención a Testigos e Imputados de la Defensoría, conformadas principalmente por asistentes sociales y psicólogos. Del total 5.280 correspondió a testigos y 2.975 a imputados.



1.851.428 fueron las gestiones realizadas por los defensores penales públicos a favor de los imputados durante 2009, considerando la participación en audiencias, diligencias, notificaciones, presentación de recursos y actuaciones.

Tipo de gestiones realizadas por defensores en 2009

	Cantidad	%
Actuaciones	99.995	5,4%
Audiencias	806.955	43,6%
Diligencias	611.287	33,0%
Notificaciones	328.109	17,7%
Recursos	5.082	0,3%
Total general	1.851.428	100%



7 veces defensores de la Defensoría Regional de Puerto Montt debieron trasladarse por suelo argentino o por aire en un avión de la FACH, con el fin de constituirse en las zonas aisladas de Palena, Futaleufú y Ayacara, en lo que se denominó el Tribunal Itinerante, luego de la erupción del Volcán Chaitén.

6.805 peritajes para ser utilizados como medio de prueba en la argumentación de la defensa fueron gestionados por la institución, lo que implicó un gasto en 2009 de más de 557 millones de pesos.

168.033 visitas a imputados que se encontraban en prisión preventiva realizaron los defensores penales públicos durante 2009.

589 recursos fueron presentados ante la Corte Suprema. En 203 de ellos la Defensoría Penal Pública tuvo intervención, participando como recurrente en 113 (67 recursos de nulidad, 30 recursos de apelación de amparo, 13 recursos de queja, 1 recurso de revisión, 1 recurso de apelación de protección y 1 queja disciplinaria).

435 recursos contra sentencias condenatorias fueron interpuestos por defensores penales públicos ante las distintas Cortes de Apelaciones del país en 2009.

20.084 es el número de la ley que establece un Sistema de Responsabilidad Penal de los Adolescentes Infractores.

29 es el número del artículo de la Ley 20.084, que establece la especialización de la justicia penal para adolescentes. La norma indica que los jueces de garantía, los jueces del tribunal de juicio oral en lo penal, los fiscales adjuntos y los defensores penales públicos que intervengan en las causas de adolescentes, deberán estar capacitados en los estudios e información criminológica vinculada a la ocurrencia de estas infracciones, en la Convención de los Derechos del Niño, en las características y especificidades de la etapa adolescente y en el sistema de ejecución de sanciones establecido en esta misma ley. No obstante, todo fiscal, defensor o juez con competencia en materias criminales se encuentra habilitado para intervenir, en el marco de sus competencias si, excepcionalmente, por circunstancias derivadas del sistema de distribución del trabajo, ello fuere necesario.

14 años es el límite de edad a la responsabilidad que señala el Artículo 3 de la Ley 20.084. En efecto la ley se aplica a quienes al momento de cometer un delito sean mayores de catorce y menores de dieciocho años los que, para tales efectos, se consideran adolescentes.



2003 es el año en que se puso en marcha el sistema mixto de prestación de defensa penal, que considera la atención de imputados por parte de abogados institucionales y licitados.

52,3 por ciento de los imputados que ingresaron a la Defensoría durante el año 2009 fue atendido por el subsistema privado, correspondiendo en el 91,8% de los casos a abogados licitados, y en 8,2% restante a abogados en convenio.

136 contratos proveyeron durante 2009 un total de 367 defensores penales licitados que asumieron causas en el país.



Contratos y abogados que prestaron servicios en 2009

Región	Contratos	Defensores Licitados
Arica y Parinacota	3	8
Tarapacá	2	10
Antofagasta	7	19
Atacama	7	11
Coquimbo	7	13
Valparaíso	20	41
Libertador Bernardo O'Higgins	8	23
Maule	9	23
Biobío	24	48
La Araucanía	11	25
Los Ríos	5	8
Los Lagos	9	19
Magallanes y Antártica Chilena	1	4
Metropolitana Norte	11	56
Metropolitana Sur	12	59
TOTAL	136	367

6.103 causas se licitaron, en la continuidad de la prestación del servicio, durante 2009. Los llamados de licitación consideraron las zonas N°1 de la Región de Antofagasta, N°2 de la Región de Valparaíso, N°1 de la Región de Los Ríos y N° 6 de la Región Metropolitana Norte.

216 abogados rindieron el año 2009 el examen de evaluación técnica para postular en los procesos de licitación de defensa penal pública.

350.000 pesos es la capacidad tope de pago del imputado para que la defensa que se le otorgue sea gratuita, según el sistema de aranceles establecido para el año 2009.

0 serán los menores de edad que pagan su defensa a partir de la vigencia del nuevo arancel.

99,5 por ciento de los imputados atendidos por la Defensoría durante 2009 quedaron exentos del pago de arancel, en atención a su perfil socioeconómico. Los trámites de cobro y recaudación corresponden a la Tesorería General de la República.

1.214.712.945 ha recaudado la Tesorería General de la República entre 2003 y 2009 por concepto de cobro de aranceles de defensa penal pública.

Recaudación Tesorería General de la República por concepto de aranceles de defensa penal

Región	\$ Total Recaudado año 2009
Tarapacá	5.541.337
Antofagasta	6.731.804
Atacama	3.224.645
Coquimbo	2.015.217
Valparaíso	6.522.766
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.909.328
Del Maule	6.180.475
Biobío	22.316.735
La Araucanía	3.057.956
Los Lagos	4.453.202
Aysén	629.219
Magallanes y Antártica Chilena	3.660.854
Metropolitana	181.860.571
Total	\$ 248.104.109
Total Acumulado 2003-2009	\$ 1.214.712.945

8 son los Estándares de Defensa Penal Pública impuestos a cada Defensor Penal Público, como parámetros destinados a proporcionar a los beneficiarios del servicio una defensa penal de calidad real y efectiva:

- Estándar de la defensa.
- Estándar de la dignidad del imputado.
- Estándar de la información.
- Estándar de la prueba.
- Estándar de los recursos.
- Estándar del plazo razonable.
- Estándar de los principios del sistema acusatorio.
- Estándar de la libertad.

2006 es el año en que se incorpora el enfoque de género a la medición de los estándares de defensa penal.



4 son los mecanismos de control y evaluación del servicio de defensa penal: Auditorías Externas, Reclamaciones, Informes e Inspecciones. La coordinación de estos programas está a cargo del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones de la Defensoría Nacional.

3 auditorías externas se realizaron en 2009 las que, además de evaluar el cumplimiento de los estándares de defensa, midieron el nivel de cumplimiento de los planes de mejoramiento de la calidad de la defensa, la satisfacción de usuarios y la percepción de pares (jueces y fiscales) sobre el desempeño de los defensores y del servicio.

81 por ciento de satisfacción neta global se obtuvo de la encuesta de satisfacción de usuarios respecto a la atención en las oficinas de la Defensoría. Para la medición se entrevistó a un total de mil 984 personas.

95,9 por ciento de los reclamos ingresados durante 2009 se resolvieron. Esto significó que de 884 reclamos ingresados a la Defensoría, se dio respuesta a 848.

285 defensores fueron examinados en 2009 a través del Sistema de Inspecciones alcanzando un promedio de desempeño nacional de un 86,2 por ciento.



85 actividades desarrollaron los funcionarios de la Defensoría al interior de cárceles. Ellas consideraron difusión de derechos, plazas de justicia, diálogos, charlas, talleres e iniciativas recreativo-culturales.

286 actividades de difusión a nivel nacional ejecutó la Unidad de Comunicaciones y Prensa en 2009.



93 es el nombre de la Revista Institucional de la Defensoría Penal Pública. Corresponde al número del artículo del Código Procesal Penal que señala los derechos de todo imputado.

9.500 ejemplares tiene el Centro de Documentación de la Defensoría distribuidos en todas las regiones. De ellos, 560 corresponden a publicaciones institucionales (Colección Documentos Oficiales, Informes en Derecho, Extensión, Estudios y Capacitación, Revista 93 y otros).

8 delegaciones extranjeras visitaron la Defensoría Penal Pública durante el año 2009 para conocer el desarrollo de la experiencia institucional en el marco del Sistema de Justicia Penal Adversarial chileno.



19.718 es el número de la ley que dio vida a la Defensoría Penal Pública, como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia.

10 de marzo de 2001 es la fecha oficial de creación de la Defensoría Penal Pública.

2 es el número del artículo de la Ley 19.718 que establece la misión de la Defensoría: “Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de los representados.”

1 es la Defensora Nacional. Paula Vial Reynal asumió el cargo el 4 de julio de 2008 tras ser designada por el Consejo de Alta Dirección Pública.



37.460.299 millones de pesos fue el presupuesto que ejecutó durante 2009 la Defensoría.

39.913.868 millones de pesos es el presupuesto que la Ley asignó a la Defensoría para el año 2010.

615 funcionarios conformaron la dotación efectiva de la Defensoría Penal Pública en todo el país durante 2009. De ellos, 306 correspondieron al estamento profesional; 130 al administrativo; 81 al auxiliar; 63 al directivo; y 35 al técnico.

47,4 por ciento de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública son mujeres, correspondiendo a 292 funcionarias, mientras que el 52,5 por ciento son hombres.

50,7 por ciento de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública se ubica en el tramo de 35 a 44 años de edad, seguido del tramo de 25 a 34 años, segmento en el cual se ubica el 24,6 por ciento de los funcionarios.

Dotación efectiva de personal por sexo y tramo de edad.

(datos al 31 de diciembre de 2009)

RANGO ETARIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	DISTRIBUCIÓN
24 ó menos	4	5	9	1,5%
25 - 34	103	48	151	24,6%
35 - 44	136	176	312	50,7%
45 - 54	43	78	121	19,7%
55 - 59	4	7	11	1,8%
60 - 64	2	6	8	1,3%
65 y más	0	3	3	0,5%
TOTAL	292	323	615	100,0%

242 actividades de capacitación que permitieron el perfeccionamiento del 93,2 por ciento de la dotación efectiva de la Defensoría, se realizaron en el transcurso del año 2009.

184 horas de capacitación sobre responsabilidad penal juvenil fueron impartidas a funcionarios de la institución durante el año 2009.

80 horas cronológicas duró la primera versión de la Academia para Defensores, la cual reunió a más de 24 relatores.



145 son los Defensores Institucionales que forman parte de la Defensoría Penal Pública.



16 son las Defensorías Regionales que operan en todas las regiones del país: Defensoría Regional de Arica y Parinacota; de Tarapacá; de Antofagasta; de Atacama; de Coquimbo; de Valparaíso; del Libertador Bernardo O'Higgins; del Maule; del Biobío; de La Araucanía; de Los Lagos; de Los Ríos; de Aysén; de Magallanes y la Antártica Chilena; Metropolitana Norte y Metropolitana Sur.

84 son las oficinas que la Defensoría tiene habilitadas en el país para atención de



público.

Defensoría Nacional

Alameda 1449, piso 5 y 8, Santiago. Fono: (02) 439 6800

Defensoría Regional Arica y Parinacota

Baquadano 794 oficinas 5, 6 y 7, Arica. Fono: (58) 583040.

Defensoría Regional de Tarapacá

Arturo Prat 1090, piso 2, Iquique. Fono: (57) 471636.

Defensoría Regional de Antofagasta

Balmaceda 2536, piso 4, Antofagasta. Fono: (55) 430012.

Defensoría Regional de Atacama

Chañarillo 480, Copiapó. Fono: (52) 233198.

Defensoría Regional de Coquimbo

Av. El Santo 1160, La Serena. Fono: (51) 219807.

Defensoría Regional de Valparaíso

O'Higgins 1260, piso 2 y 3, Valparaíso. Fono: (32) 2592094.

Defensoría Regional Metropolitana Norte

Av. Pedro Montt 1606, piso 8, Santiago. Fono: (02) 5871400.

Defensoría Regional Metropolitana Sur

Av. Pedro Montt 1606, piso 8, Santiago. Fono: (02)

5871500.

Defensoría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins

Germán Riesco 230, piso 10, Rancagua. Fono: (72) 239475.

Defensoría Regional del Maule

1 Norte 931, oficina 704, Talca. Fono: (71) 213055.

Defensoría Regional del Bío Bío

Caupulicán 101, piso 2 y 3, Concepción. Fono: (41) 2210571.

Defensoría Regional de La Araucanía

Portales 361, Temuco. Fono: (45) 218710.

Defensoría Regional de Los Ríos

Arauco 730, Valdivia. Fono: (65) 229803.

Defensoría Regional de Los Lagos

Benavente 959, piso 2, Puerto Montt. Fono: (65) 311713.

Defensoría Regional de Aysén

Freire 274, piso 2, Coyhaique. Fono: (67) 240873.

Defensoría Regional de Magallanes y Antártica Chilena

Av. Colón 1106, Punta Arenas. Fono: (61) 220569.





www.dpp.cl

